

## **PROPUESTA DE RECOMENDACIÓN DEL FORO DE LA INMIGRACIÓN EN ARAGÓN EN RELACIÓN A MEDIDA CONTRA EL TRABAJO FORZOSO**

En reunión de 11 de noviembre de 2021 de las Comisiones del Foro se recuerda que en el año 2020 se realizaron tres recomendaciones, relativas a la explotación laboral y la mejora de las condiciones laborales del trabajo doméstico y de cuidado, así como en relación a lo condiciones de trabajo en la campaña agrícola en Aragón, y a la trata y explotación laboral, en todas ellas se solicita la constitución de un espacio de coordinación entre las diferentes administraciones con la participación de las diversas entidades sociales y agentes sociales para abordar la lucha contra todas las formas de trata y explotación laboral que se puedan estar dando en Aragón, mejorando la detección e identificación de las víctimas, el castigo de los culpables y la protección, reparación y recuperación de las víctimas.

No habiéndose recibido contestación sobre ellas, en el marco de la celebración del 10 de diciembre del día Internacional de los Derechos Humanos, sigue siendo necesario crear un espacio de coordinación e interrelación de los técnicos que intervienen en situaciones de trabajo forzoso, definido según el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) de la OIT, como todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente.

**Por todo ello, se propone la siguiente recomendación al Pleno del Foro de la Inmigración en Aragón**

### **A LA DELEGACION DE GOBIERNO**

Para que convoque al igual que las Mesas de Campaña Agrícola, bien a nivel provincial o de la Comunidad Autónoma de Aragón, un espacio de coordinación contra el trabajo forzoso, con la participación de diversas Administraciones, tanto del Gobierno de Aragón como de las entidades Locales aragonesas, de agentes sociales y entidades sociales que ya trabajen en este tema, con especial atención a las trabajadoras del hogar y los cuidados y los trabajadores agrícolas.

### **A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, AUTONOMOS Y ECONOMIA SOCIAL Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO E INMIGRACIÓN**

Para que se reúnan a principios de 2022 con representantes de la Delegación de Gobierno o las Subdelegaciones de Gobierno colaborando en la puesta en marcha y convocatoria del espacio de coordinación contra el trabajo forzoso.

